Ref. SUCESIÓN INTESTADA; Rad. Nº 19001-31-10-001-<u>2015-00239</u>-01 promotor Armando Valverde Ortega, causantes Isaac Valverde y Carmen Ortega de Valverde.

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN SALA CIVIL – FAMILIA

Popayán, dieciséis (16) de junio de dos mil veinte (2020)

1. En observancia de lo dispuesto en el artículo 8° del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y al tenor de lo previsto en el inciso segundo del artículo 327 del Código General del Proceso, se señala el día 14 de julio de 2020 a las 3:00 pm.,

codigo General del Floceso, se seriala el ala 14 de julio de 2020 d las 3.00 pm.,

para llevar a cabo la **audiencia** <u>virtual</u> de sustentación y fallo dentro del presente

asunto.

 Adviértase a los abogados CLAUDIA PATRICIA CHAVES MARTINEZ (chavesmartinez@hotmail.com), GERARDO BONILLA ZUÑIGA (gbonillaabogado@hotmail.com), Y DANIELA MENDEZ MUÑOZ (danielam_18@hotmail.com), que para acceder a la audiencia virtual deberán

estar atentos media hora antes de la señalada, con el fin de obtener el link o enlace dispuesto para llevar a cabo la diligencia, que les será suministrado en ese

interregno por la Secretaría de esta Sala, a través del celular 3113918184 o el que

se indique por esa dependencia con antelación al acto.

En todo caso, los referidos apoderados <u>deberán</u> suministrar sus datos de contacto actualizados (número de teléfono, celular y correo electrónico) al correo electrónico de la Secretaría de la Sala (ssctspop@cendoj.ramajudicial.gov.co), en aras de facilitar la gestión de la audiencia.

Por conducto de Secretaría notifíquese a los apoderados el presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JAIME LEONARDO CHAPARRO PERALTA

Magistrado